



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

BAGP

Transparencia

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública 2020

BAGP

Principales Resultados



PpR
Presupuesto
por Resultados



SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	10
➤ Atención al retorno voluntario	10
➤ Casos de mayor complejidad	10
➤ Inclusión a la identidad nacional	11
➤ Apoyo a repatriados emprendedores	12
ANEXO I	13
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	13
ANEXO II	14
➤ Recursos Humanos	14
ANEXO III	15
➤ Informaciones de Género	15
ANEXO IV	16
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19	16



SIGLAS

DGM: Dirección General de Migraciones

DNA: Dirección General de Aduanas

EEB: Educación Escolar Básica

ONU: Organización para las Naciones Unidas

MIPYMES: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

OEE: Organismos y Entidades del Estado

PEI: Plan Estratégico Institucional

PJ: Poder Judicial

SEDERREC: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Atención al retorno voluntario: Certificados de Repatriación a paraguayos retornados y su familia que los acredite como tal, en proceso de retorno y reinserción, con el fin de gestionar las franquicias que las leyes les otorgan.

Casos de Mayor Complejidad: Protección a connacionales y su núcleo familiar en defensa de los derechos humanos; proveyendo atención y asesoramiento para la concesión de subsidio para la Repatriación de Restos mortales de connacionales, repatriación de Connacionales y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad, repatriación de Connacionales talentosos y su núcleo familiar y Asistencia Económica a connacionales repatriados.

Inclusión a la nacionalidad paraguaya: Patrocinio profesional gratuito para Juicios de Opción de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados; y procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de la Sentencia Definitiva.

Apoyo a repatriados emprendedores: Talleres de capacitación, Asistencia técnica y aporte financiero complementario para connacionales emprendedores (MIPYMES)



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC) es una institución dependiente de la Presidencia de la República, que desarrolla acciones que promueven la reinserción dignificante de connacionales y su inclusión en el proceso de desarrollo nacional, dando atención especial a los casos de retorno forzoso en el marco del respeto a los derechos humanos, contribuyendo al reencuentro de las personas repatriadas con su entorno familiar y social.

Sin descuidar la necesidad de colocar en igualdad de condiciones a los repatriados y residentes en el país, potenciando la relación que pueda establecerse entre unos y otros en pro del desarrollo nacional; así como apoya iniciativas de diálogo tendientes a la continuidad y fortalecimiento del vínculo de los mismos con el país, asumiendo al Paraguay como una nación históricamente migrante.

Desde la creación de la SEDERREC se han incorporado líneas de acción construidas paulatinamente:

1. Atención al retorno voluntario

Asistencia y asesoramiento para la expedición de Certificados de Repatriación a paraguayos retornados y su familia que los acredite como tales, en proceso de retorno y reinserción, con el fin de gestionar las franquicias que las leyes les otorgan para:

- a. Exoneración de aranceles para la radicación de cónyuges e hijos de connacionales.
- b. Acceso a la nacionalidad paraguaya para hijos extranjeros de connacionales.
- c. Exoneración de impuestos aduaneros para la introducción de enseres personales, maquinarias y un vehículo utilitario.
- d. Exoneración de tasas para reconocimiento de estudios (EEB, Educación Media)
- e. Exoneración de tasas para homologación de títulos universitarios.

2. Casos de mayor complejidad

Protección a connacionales y su núcleo familiar en defensa de los derechos humanos; proveyendo atención y asesoramiento para la concesión de:

- a. Subsidio de Repatriación de:
 - Restos mortales de connacionales
 - Connacionales y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad
 - Connacionales talentosos y su núcleo familiar
- b. Subsidio de Asistencia Económica a connacionales repatriados

3. Inclusión a la identidad nacional

La Constitución Nacional en el art. 146 manifiesta “3. los hijos de madre o padre paraguayo nacidos en el extranjero, cuando aquellos se radiquen en la República en forma permanente”. Es así que la preservación de la identidad paraguaya es una tarea importante y un mandato constitucional.

- a. Patrocinio profesional gratuito para Juicios de Opción de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados; y procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de la Sentencia Definitiva.
- b. Inscripción de la Sentencia Definitiva de nacionalidad paraguaya natural en el Registro Civil de la Personas.

4. Apoyo a repatriados emprendedores

Asistencia técnica para el inicio y/o fortalecimiento de emprendimientos y apoyo para el capital operativo, evitando así que se presente la necesidad de reincidencia migratoria a otros países buscando mejorar la capacidad de generar ingresos para la subsistencia de los mismos y de sus respectivas familias, o que pasen a engrosar la lista de connacionales sin empleo o subempleados en el Paraguay. Contribuyendo al desarrollo y a la creación de puestos laborales con la instalación de MIPYMES

- a. Traslado de emprendimientos de connacionales hasta nuestro país.
- b. Inicio y/o fortalecimiento de emprendimientos de connacionales repatriados.

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2020 en el marco de las Políticas de Gobierno enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Misión

Brindar asistencia al connacional y su familia en el proceso de retorno y reinserción al país, proporcionando oportunidades para su desarrollo.

Con la creación de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, nuestro país emprende el desafío de establecer una política de Estado que busca, en forma gradual, brindar las mejores disposiciones nacionales a los paraguayos migrantes que se hallan en proceso de retorno, o que hayan retornado definitivamente a Paraguay, a fin de facilitar su regreso y su reincorporación a la sociedad nacional de manera positiva.

La misión de esta Secretaría es centralmente social, pues Paraguay posee una alta tasa migratoria que va rotando según transcurren los acontecimientos tanto en nuestro país como las oportunidades que presentan los países de acogida.

Según fuentes provenientes de la ONU (2017) asciende en 873.410 la cantidad de connacionales residentes en el exterior, lo que representa casi el 12,36% del total de la población paraguaya. La mayor cantidad de esta población residente en el extranjero se presenta en Argentina, España y Brasil. La Argentina concentra a unos 704.503 compatriotas radicados (80,66%), seguido de España con unos 59.485, quedando así como segundo lugar de destino de nuestros connacionales. El tercer destino de los paraguayos emigrados es Brasil con el 48.098 connacionales radicados (5,51%).

La Secretaría de Repatriados orienta las estrategias de intervención hacia la población emigrada y con deseos de retorno; las normativas legales que rigen su funcionamiento y los Tratados Internacionales suscriptos por el Estado Paraguayo, confieren un amplio campo de acción, en materia de atención a nuestra población emigrada. Además cuenta con instrumentos de gestión que permiten su orientación, el Plan de Desarrollo 2030, en este contexto se vienen implementando lineamientos de políticas actuales, priorizando las acciones en función a los objetivos.

Esta Secretaría se encuentra enmarcada en el Eje N° 3 “Inserción de Paraguay en el Mundo”; 3.1. “Igualdad de oportunidades en el mundo globalizado”; Objetivos: Propiciar la contribución al desarrollo paraguayo de la comunidad de inmigrantes en forma armónica e integrada. Propiciar la reincorporación de paraguayos destacados en el exterior al servicio público, al sector empresarial o científico.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Atención al retorno voluntario

Gestiones Realizadas: De lo programado para del año 2020 se gestionó el 50% de los Certificados de Repatriación. A raíz de las restricciones sanitarias emitidas por el Gobierno Nacional, las atenciones a los repatriados pasaron de las presenciales a las atenciones utilizando las diversas opciones de comunicación virtual y digital.

Principales Logros Alcanzados: Los primeros dos meses del año la SEDERREC sobrepasó lo estimado en otorgamiento de certificados. Si bien los siguientes meses fueron disminuyendo las concurrencias a causa de la pandemia, se logró gestionar un porcentaje significativo a través de las herramientas de comunicación virtual habilitadas a beneficio de los repatriados.

Desde el último semestre del año 2020 hasta la fecha se está realizando un trabajo interinstitucional relacionado a la elaboración de una plataforma virtual con el cual se pretende posibilitar la solicitud de Certificado de Repatriación a través de internet, a fin de agilizar/facilitar este servicio a los connacionales retornados. Dicha plataforma se pretende lanzar a mediados del año 2021.

Dificultades y Lecciones aprendidas: Las restricciones sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud y Bienestar social, las cuales fueron tomadas por la institución desde el mes de marzo del presente año, no permitió el flujo normal de recurrentes en las instalaciones de la SEDERREC. Estas restricciones obligaron a adoptar otra modalidad de trabajo, realizando las atenciones a través de los diversos medios de comunicación, favoreciendo de esta forma al avance del cumplimiento de las metas establecidas. Con esta nueva modalidad se detectó las ventajas y las posibilidades de brindar los servicios a los recurrentes sin afectar la validez y calidad de la asistencia.

Casos de mayor complejidad

Gestiones Realizadas: Las metas propuestas para esta acción se excedieron considerablemente debido a la emergencia sanitaria relacionada a la circulación del virus COVID - 19, aumentando las solicitudes de repatriación de connacionales varados en otros países y de connacionales que regresaron por la pandemia. Por esta situación el porcentaje de los repatriados en relación con la meta programada ya alcanzaba un 677% de lo previsto en el primer semestre.

El porcentaje de los repatriados en relación con la meta programada alcanza un 969% de lo previsto para el año 2020.

Principales Logros Alcanzados: La SEDERREC afrontó un desafío importante al recepcionar más de mil solicitudes de repatriación en los últimos tres meses, logrando cumplir con las mismas en forma oportuna, en tiempo y con las restricciones sanitarias obligatorias establecidas por el Gobierno Nacional.

Dificultades y Lecciones aprendidas: El presupuesto establecido para el año fue utilizado en los últimos tres meses por la emergencia sanitaria que atraviesa el país, quedándose de esta forma sin presupuesto para esta acción. Las restricciones sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud y Bienestar social, las cuales fueron tomadas por la institución desde el mes de marzo del presente año, no permitió el flujo normal de recurrentes en las instalaciones de la SEDERREC. Estas restricciones obligaron a adoptar otra modalidad de trabajo, realizando las atenciones a través de los diversos medios de comunicación, favoreciendo de esta forma al avance del cumplimiento de las metas establecidas. Con esta nueva modalidad se detectó las ventajas y las posibilidades de brindar los servicios a los recurrentes sin afectar la validez y calidad de la asistencia.

Inclusión a la identidad nacional

Gestiones Realizadas: Atendiendo las metas programadas para el primer semestre de este año, se logró avanzar en un 68%, esto debido a que la institución, siguiendo con las restricciones sanitarias recomendadas para evitar la propagación del virus COVID - 19, suspendió las atenciones presenciales, habilitando las diversas formas de comunicación virtual y digital para la asistencia a los connacionales.

En el segundo semestre, se reanuda la atención al público en forma presencial gradualmente, logrando así recepcionar expedientes para dar inicio al juicio de opción de nacionalidad, pero continuando los asesoramientos por diversas vías de comunicación, evacuando consultas o guiando a los recurrentes hasta la obtención de la totalidad de los documentos que deben presentar físicamente, de esta manera los mismos acuden a la institución solo en caso de extrema necesidad.

Así también, se reanuda las procuraciones en el Poder Judicial, para que los juicios iniciados y que estaban paralizados por la cuarentena, sigan su curso.

Principales Logros Alcanzados: A pesar de la cuarentena y las nuevas modalidades de atención al recurrente, se logró avanzar con las metas establecidas gracias a los sistemas virtuales ya existentes en el poder judicial y otras instituciones afines a las labores requeridas en el patrocinio y procuración en juicios de opción de nacionalidad. Además se detectó los beneficios de los nuevos mecanismos de asistencias favoreciendo al público objetivo de la Secretaría de Repatriados sin afectar los servicios brindados.

La readaptación de los box de trabajo en el segundo semestre, con el cual se inició la atención al público en forma presencial y se continuó la atención telemática/virtual, haciendo posible que los recurrentes accedan a toda la información necesaria para dar inicio al juicio de opción de nacionalidad.

Así también se logró la procuración en forma presencial y telemática en los juzgados, para dar prosecución a los juicios que están en proceso. Se alcanzó el 60% de la meta establecida para el año 2020.

Dificultades y Lecciones aprendidas: Las restricciones sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud y Bienestar social, las cuales fueron tomadas por la institución desde el mes de marzo del presente año, no permitió el flujo normal de recurrentes en las instalaciones de la SEDERREC. Estas restricciones obligaron a adoptar otra modalidad de trabajo, realizando las atenciones a través de los diversos medios de comunicación, favoreciendo de esta forma al avance del cumplimiento de las metas establecidas. Con esta nueva modalidad se detectó las ventajas y las posibilidades de brindar los servicios a los recurrentes sin afectar la validez y calidad de la asistencia.

Apoyo a Repatriados Emprendedores

Gestiones Realizadas: Se logró realizar dos convocatorias de tres que se había establecido para el primer semestre, logrando de esta manera un 44% de la meta programada en cantidad de beneficiarios.

En el segundo semestre se logró realizar una convocatoria de las tres que se había establecido como meta para este semestre, logrando de esta manera un 73,5% de la meta total programada en cantidad de beneficiarios. Teniendo en cuenta las restricciones sanitarias actuales se gestionó el avance de las evaluaciones de los inscriptos en dicha convocatoria, logrando cumplir con las capacitaciones y proceso de selección utilizando los diversos métodos virtuales. Los 35 emprendedores repatriados que fueron seleccionados recibirán sus AFC dentro del primer mes de año 2021, una vez culminado el proceso administrativo correspondiente.

Principales Logros Alcanzados: A pesar de las dificultades para seguir el protocolo del comité de evaluación de los emprendimientos inscriptos en la primera y segunda convocatoria, los cuales se vieron afectadas por la pandemia que se encuentra atravesando el país/mundo, se logró la evaluación de los emprendimientos de ambos grupos utilizando las herramientas virtuales y digitales proporcionados por la institución, alcanzando de esta



forma otorgar el aporte a 33 repatriados emprendedores correspondiente a la primera convocatoria. Los 35 emprendedores seleccionados de la segunda convocatoria recibieron los aportes en el mes de julio.

A pesar de las dificultades para seguir el protocolo del comité de evaluación de los emprendimientos inscriptos debido a la pandemia vivida hasta la fecha, en el segundo semestre se logró la evaluación de los emprendimientos inscriptos en la tercera y última convocatoria, utilizando las herramientas virtuales y digitales proporcionados por la institución. En esta convocatoria fueron beneficiados 35 compatriotas emprendedores.

Se suscribió el convenio con el Crédito Agrícola, para que los emprendedores repatriados puedan acceder a fuentes de financiamiento con requisitos especiales. Y bajo este marco del convenio ya fueron beneficiados dos emprendedores de la zona norte.

Dificultades y Lecciones aprendidas: Las restricciones sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud y Bienestar social, las cuales fueron tomadas por la institución desde el mes de marzo del presente año, no permitió el flujo normal de recurrentes en las instalaciones de la SEDERREC ni las visitas presenciales a cada emprendimiento, como se encuentra establecido en el protocolo de evaluación, sin embargo se utilizaron otros medios adaptados a las condiciones sanitarias recomendadas por el Gobierno Nacional para, de esta forma, avanzar con el cumplimiento de las metas establecidas. Por otro lado, si bien quedó pendiente realizar una de las convocatorias previstas este semestre.

Con esta nueva modalidad se detectó las ventajas y las posibilidades de brindar los servicios a los recurrentes sin afectar la validez y calidad de la asistencia, se presentaron dificultades como el acceso a internet de los recurrentes y la remisión de los documentos con imágenes de baja calidad, los cuales fueron subsanados pero bajo una inversión importante de tiempo y días de trabajo. Por otro lado, se presentaron dificultades para realizar las capacitaciones correspondientes. Teniendo como procedimiento desarrollar temas que requerían dos jornadas de seis horas, la dirección desarrolló nuevos mecanismos para que ello se pudiera desarrollar en dos jornadas de 1:30hs. de modo virtual.

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Atención al retorno voluntario*

Certificados de Repatriación		
Meses	Certificados expedidos	Personas Beneficiadas
Enero	424	801
Febrero	480	903
Marzo	161	336
Abril	13	25
Mayo	32	65
Junio	159	329
Julio	89	174
Agosto	104	192
Septiembre	115	196
Octubre	112	220
Noviembre	195	374
Diciembre	182	353
Total	2.066	3.968

➤ *Casos de mayor complejidad*

Meses	Subsidio de repatriación a connacionales en situación de vulnerabilidad		Subsidio de repatriación de restos mortales de connacionales		Subsidio de asistencia económica	
	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.
Enero	15	70.442.300	3	24.477.200	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-
Marzo	27	122.969.760	29	316.939.140	7	21.253.680
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-
Junio	1.085	1.656.291.965	35	266.362.628	2	30.362.240
Julio	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	862	634.201.697	10	132.877.935	1	3.363.600
Octubre	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-
Diciembre	1.787	1.429.851.874	11	90.941.463	1	2.698.880
Total	3.776	3.913.737.596	88	831.598.366	11	30.352.400



➤ **Inclusión a la identidad nacional**

Asistencia Legal para la Nacionalidad Obtenida			
Meses	Juicios de Opción de Nacionalidad (Concluidos)	Personas beneficiadas con los Juicios de Opción de Nacionalidad	Expedientes ingresados en el Registro Civil
Enero	0	0	03
Febrero	11	11	04
Marzo	05	05	05
Abril	17	20	00
Mayo	16	20	25
Junio	12	13	19
Julio	10	11	11
Agosto	08	09	10
Septiembre	17	17	04
Octubre	14	15	17
Noviembre	15	19	10
Diciembre	10	11	02
Total	135	151	120



➤ *Apoyo a repatriados emprendedores*

Año	Cantidad de emprendedores beneficiados	Subsidios Otorgados a emprendedores (Guaraníes)	Inversión por parte de los emprendedores (Guaraníes)	Mencionar los emprendimientos financiados
2020	103	1.499.451.397	5.727.495.000	Sector Primario: Engorde de ganado, horticultura y horticultura orgánica, invernadero, tambo. Sector Secundario: Carpintería, taller de confecciones, curtiembre y talabartería, elaboración de productos de limpieza, heladería, imprenta y gráfica, panadería, pastelería, producción y venta de productos de granja y agrícolas, sublimación y bordados, repostería Sector Terciario Academia de dibujo, bodega, boutique, cafetería, carnicería, despensa, comedor, copetín, rotisería, decoración y alquiler de eventos, delivery de tereré, servicios de cobranza, farmacia, gabinete estético, kiosco, salón de belleza, servicio integral del automóvil, de alquiler, de construcción, de jardinería, de plomería, de reparaciones e instalaciones eléctricas, publicitarios, técnicos, taller automotriz, de moto, de artesanía, lavadero, librería y fotocopias, mantenimiento industrial, marketing digital, peluquería, peluquería canina, producción audiovisual, restaurante, minimarket, mercería, pollería, pizzería, lomitería, venta de materiales de construcción, venta de ropas, ventas domiciliarias, vidriería.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en el Ejercicio Fiscal 2019 cuenta con un (1) Programa y un (1) Subprograma, cuya estructura se detalla a continuación:

- Programa 5: Igualdad de Oportunidades en un mundo globalizado
- Sub Programa 1: Asistencia Integral a Connacionales y Familia

Líneas de acción:

- Apoyo al retorno voluntario con la expedición de Certificados de Repatriación para:
 - Exoneración de aranceles de Visación y legalización de documentos (MRE)
 - Exoneración de aranceles para la radicación legal de hijos y conyugues extranjeros de repatriados (DGM)
 - Exoneración de gravámenes aduaneros (DNA)
 - Reinserción educativa (MEC)
 - Acceso a la Opción de Nacionalidad para extranjeros hijo de paraguayos (PJ)
- Casos de mayor complejidad.
 - Subsidios de repatriación de:
 - restos mortales.
 - Connacionales y su familia en situación de vulnerabilidad.
 - Connacionales talentosos y su familia
 - Subsidios de Asistencia Económica
- Inclusión a la identidad Nacional a los extranjeros hijos de paraguayos: Con el patrocinio gratuito para los Juicios de Opción de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados.
 - Procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de Sentencia Definitiva.
 - Inscripción de la Sentencia de Nacionalidad Paraguaya natural en el Registro Civil de las personas.
- Apoyo a repatriados emprendedores:
 - Asistencia técnica y capacitación
 - Aporte financiero complementario para connacionales emprendedores (MIPYMES)



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	67	50	117
Recursos Humanos activos Nombrados (a)	36	31	67
Recursos Humanos Contratados (b)	31	19	50
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	41	26	67
Personal en cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	21	24	45
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	2	5	7

Funcionarios Comisionados a las siguientes instituciones:

- SENABICO
- Municipalidad de Pirayú
- Municipalidad de Asunción
- CONATEL
- Secretaría Nacional de la Juventud
- SENADIS



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
-	-	-	-
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
El año 2020 fue un año atípico, pues la aparición del SARS COV 2 provocó una pandemia a nivel global. Las actividades previstas en la Institución como complemento a las habituales fueron suspendidas por este motivo; el programa de concienciación y prevención de la violencia contra la mujer y la convocatoria especial para mujeres emprendedoras en zona fronteriza no fueron realizados por cuestiones preventivas sanitarias y por cuestiones presupuestarias. La cantidad de solicitudes de repatriación superó ampliamente las metas planificadas por lo que la Secretaría se vio en la necesidad de reprogramar su presupuesto para enfrentar los costos de retorno de compatriotas varados en distintas partes del mundo.			

ANEXO IV

➤ **Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19**

La pandemia del COVID-19 ha planteado desafíos de sin precedentes en materia sanitaria, económica, de DDHH. En el mes de junio la OIT advertía sobre un *“impacto social y económico potencialmente grave si los migrantes regresan a sus países de origen en un breve periodo de tiempo y no reciben ayudas para su reintegración”*.

Como parte de las medidas gubernamentales para mitigar la propagación del coronavirus COVID – 19, el Poder Ejecutivo conformó vía Decreto N° 3595, el Centro de Coordinación Interinstitucional de Apoyo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (CCI). La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales como institución referente en materia de repatriación y reinserción de connacionales, aportó su experiencia a esta instancia interinstitucional.

El CCI ha brindado asistencia, contención psicológica, gestión administrativa y pasajes de retorno a connacionales que se encontraban en el extranjero al momento de cierre de fronteras dispuesto por varios Estados.

Cierre de fronteras, limitaciones en la movilidad de las personas o confinamientos de la población, fueron algunas de las medidas adoptadas por los principales países de destino de nuestra población emigrada, lo que afectó significativamente a muchos connacionales residentes en el exterior. Otro segmento importante de compatriotas, quedaron varados en pleno viaje de retorno al país.

Consecuentemente, la SEDERREC debió responder a pedidos de ayuda llegados desde muchísimos puntos del mundo, cada caso con las particularidades propias del país, de la región, del continente y del contexto familiar de los compatriotas; por lo que la Secretaría se vio exigida al máximo su capacidad operativa, ante el incremento exponencial de las solicitudes de subsidios para la repatriación.

Para facilitar el retorno de los connacionales y su familia, la SEDERREC expidió una resolución que permitía mayor flexibilidad en los documentos exigidos para el efecto; de manera, a recibir solicitudes no presenciales, provenientes de representaciones diplomáticas y consulares y no de familiares como está establecido en el procedimiento habitual.

En resumen, el Gobierno Nacional propició el retorno gradual y organizado de miles de familias paraguayas, ansiosas de estar en suelo paraguay con sus familiares, para a enfrentar a un enemigo invisible y desconocido.



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Nilda Martínez López
- ✓ Dependencia: Dirección General de Planeamiento
- ✓ Dirección de correo electrónico: nmartinez@repatriados.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 226787

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quién realizó el informe.